

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 767.-

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUÍDO EL SERVICIO EN COMISIÓN Y SE INCORPORA PERSONALES DE LAS FUERZAS POLICIALES, PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 4 de agosto de 2017

VISTO:

La Nota 27/1 del 24 de julio de 2017, por la cual la Sub Comisario Mg. Aurora Almada de Meden, Jefa de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, adjunta la Resolución N° 675/17 del 21 de julio de 2017 de la Comandancia de la Policía Nacional "Por la que se comisiona en Misión de Servicio al Oficial Inspector O.S. José Seferino Araujo Arzamendia, al Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores está procediendo a la reorganización de los servicios de seguridad, para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que para tal propósito, es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales, se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por concluido el servicio en comisión del Subcomisario O.S **Joel Arnulfo Palma Estigarribia**, como Personal de Seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Disponer la incorporación, bajo régimen de comisión, del Oficial Inspector O.S., **José Seferino Araujo Arzamendia**, como Personal de Seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de julio de 2017.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga Ministro

 N^o